

DECRETO N° **0344**

NEUQUÉN, 03 ABR 2002

VISTO:

El Registro N° 0109/02 de la Dirección de Despacho, originado en la Nota N° 187/02, producida por la Dirección de Personal de la Municipalidad de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que a partir del día 12-03-02 se suspende el Decreto N° 197/00, correspondiente a la adscripción del agente de ese Municipio LAFIT CARLOS, L.P. N° 012, en virtud de la sanción del Decreto N° 039/02 (fs. 2) de la Municipalidad de Plottier, razón por la cual el agente citado deberá reintegrarse al Municipio de referencia;

Que obra en la documentación fotocopia del Decreto N° 0912/00 de la Municipalidad de Neuquén, por el cual se aceptó la adscripción del señor LAFIT;

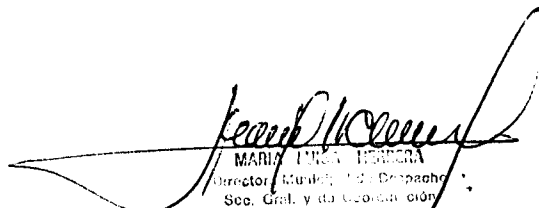
Que habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, por Informe N° 172/02, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se deje sin efecto la adscripción a este Municipio, a partir del 12-03-02, del señor LAFIT CARLOS, D.N.I. N° 11.812.354, la que fuera aceptada por Decreto N° 0912/00, atento a lo solicitado por la Dirección de Personal de la Municipalidad de Plottier;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 12-03-02, el Decreto N° ----- 0912/00, mediante el cual este Municipio aceptó la adscripción dispuesta por la Municipalidad de Plottier, mediante Decreto N° 197/00, del agente **LAFIT CARLOS ALBERTO**, D.N.I. N° 11.812.354, en virtud de lo
///...2º


MARÍA INÉS HERRERA
Director Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

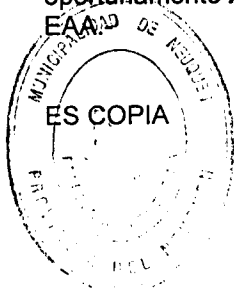
2º...///

requerido por la Dirección de Personal de la Municipalidad de Plottier.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

[Handwritten signature]
MARIA LUCIA HERRERA
Directora Municipal del Departamento
Sec. Civil y de Organización
Municipalidad de Houquén